

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la "Solicitud de autorización de accesos para la construcción de estación de servicio de combustible y restauración, en el margen derecho del p.k. 91+660 de la A-5, en el T.M. de los Cerralbos (Toledo)". Exp. SGE-ESS-22-637.

Con fecha 06 de mayo de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

"ORDENAR que, de acuerdo con el artículo 70.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA los siguientes documentos:

- "MEMORIA DE ÁREA DE SERVICIO. POLÍGONO 3. PARCELA 10623. 45682 – LOS CERRALBOS (TOLEDO)", de fecha enero de 2024 y firmado por el ingeniero técnico industrial D. Jesús Pérez Muñoz;

- "ESTUDIO INFORMATIVO DE TRÁFICO DE UNA NUEVA ESTACIÓN DE SERVICIO AFECTANDO AL ENLACE DE LA SALIDA 92 DE LA AUTOVÍA A5 (T.M. LOS CERRALBOS, TOLEDO)" de fecha enero de 2024 y firmado por la arquitecta Dña. Concepción Pérez Muñoz;

- "PLANO: 4. ÁREAS DE BARRIDO VEHÍCULO PATRÓN. INTERSECCIONES DE ENLACE", de fecha marzo de 2024 y firmado por "SORPE INGENIEROS, S.L.".

La información pública se llevará a cabo por un plazo no inferior a veinte días hábiles en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Cerralbos, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la propuesta de estación de servicios y sus accesos".

En cumplimiento de dicha Resolución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 70.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública los citados documentos, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos sometidos a información pública estarán a disposición del público en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en Plaza de Santa Clara 7, en el Excmo. Ayuntamiento de Los Cerralbos, así como en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>

En Toledo, a 15 de mayo de 2024.- El Jefe de Sección Técnica, Emilio Ballesteros Chueca.

Nº. I.-2583